

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA HAJIME S.A.
CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil, a los ONCE días del mes de ABRIL del año 2019, a las once horas, en la oficina ubicada en la ciudadela Kennedy Norte, Av. Francisco de Orellana y calle 12D, se reúnen los accionistas de la compañía ecuatoriana HAJIME S. A. con la concurrencia de los socios: el Sr. CANESSA QUIROLA RICARDO JOSE, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de US \$1.00 cada una; y la Sra. QUIROLA LOJAS LILIAN MARIA, por sus propios derechos, propietaria de 600 acciones ordinarias y nominativas de US \$1.00 cada una; por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a ochocientas acciones, iguales y ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de US \$ 1.00 cada una. Se encuentra también presente el Señor CANESSA QUIROLA MARIO JOSE, en su calidad de Gerente General.

Preside la sesión la Sra. QUIROLA LOJAS LILIAN MARIA, y actúa como Secretario Ad Hoc el gerente general, el señor CANESSA QUIROLA MARIO JOSE.

El Secretario en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que hay quórum.

La Presidente toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Conocer el informe de la Comisaria correspondiente al ejercicio económico 2018 y adoptar las resoluciones que correspondan.
2. Conocer el informe anual del Gerente General acerca de los negocios de la compañía en el ejercicio económico 2018 y resolver al respecto
3. Conocer las cuentas, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados del ejercicio económico 2017, resolver respecto de ellos.
4. Nombrar al Comisario para el ejercicio económico del año 2019.

A continuación, los accionistas se pronuncian afirmativamente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

La Presidente, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

- 1. Conocer el informe de la Comisaria correspondiente al ejercicio económico 2018 y adoptar las resoluciones que correspondan.**

El Secretario, procede a dar lectura al informe de la Comisaria Ec. Verónica Valle Astudillo relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2018.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado por la Comisaria y la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del 2018.

De inmediato la Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día que expresa:

2. Conocer el informe anual del Gerente General acerca de los negocios de la compañía en el ejercicio económico 2018 y resolver al respecto

El Secretario, procede a dar lectura del informe anual del Gerente General relacionado con los negocios de la compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año 2018. El cual es aprobado por la Junta por unanimidad de votos.

Acto seguido por Secretaría se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día:

3. Conocer las cuentas, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados del ejercicio económico 2017, resolver respecto de ellos.

De inmediato el Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a las cuentas, al Estado de Situación Financiera y al Estado de Resultados Integral sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponde al año 2018.

De la lectura y explicación, así como del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados, el Secretario demuestra que la compañía tuvo una pérdida de \$48,375,13 (CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 13/100) dólares de los Estados Unidos de América y que la Junta debe de resolver sobre la aprobación del estado de situación financiera y del estado de resultados integral.

Terminada la intervención del Secretario, se somete a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral y las cuentas presentadas por la administración.

Después de escuchar las palabras del Secretario, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar el estado de situación financiera, el estado de resultados integral y las cuentas correspondientes al ejercicio económico 2018.

De inmediato se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día:

4. Nombrar al Comisario para el ejercicio económico del año 2019.

El Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al nombre de la persona designada para el cargo de Comisario.

Terminada la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Reelegir como Comisario a la Ec. Verónica Valle Astudillo para el ejercicio económico del 2019.

Finalmente, la Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y son:

1. Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden.
2. El informe presentado por la Comisario.
3. El informe presentado por el Gerente General.
4. El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral.
5. Copia de la presente acta suscrita por el Secretario de la Junta que la certifica.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un breve receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión y leído que fue el presente instrumento, éste es aprobado por los asistentes, en todas sus partes, en constancia de lo cual lo suscriben, siendo las 12 horas, por lo que se da por terminada la presente Junta General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman los accionistas y el secretario que la certifica.

CERTIFICO, que la presente acta es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos, a los que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 11 DE ABRIL del 2019.



CANESSA QUIROLA MARIO JOSE
CC# 0910556513
SECRETARIO AD-HOC.